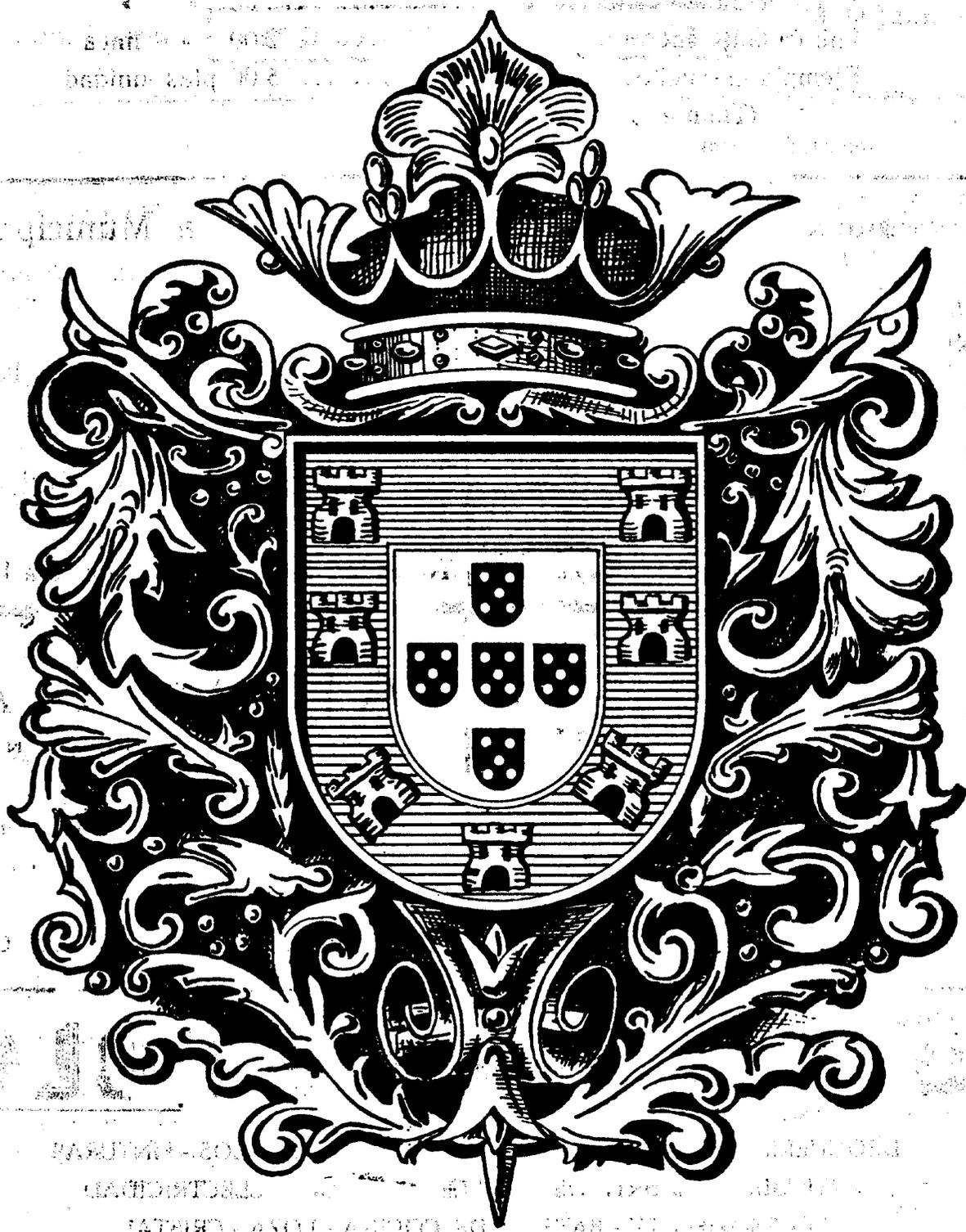


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Número 2643

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

2 de Junio de 1977

472

Comisión Segunda

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de Mayo de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a éste Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos

Que se paralicen los trabajos, se dejen en suspenso los pagos al Contratista hasta que por la O. T. O. se redacte proyecto y presupuesto, y se visen las relaciones valoradas, por la Comisión de Obras, todo ello en relación con los trabajos de reparación de la vivienda municipal sita en 18 de Julio 6, 1.º piso.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.
Adquirir una máquina de escribir y un fichero metálico para la Oficina de Sargentos de la Policía Municipal.

Conceder licencia a don José de los Santos Paneque Espinosa para obras de adaptación en un local de su propiedad sito en Puerto Rico 1, con el fin de instalar en el mismo una Academia de Mecanografía.

Idem, idem a don José Carrilero Armuña y don José Carrilero Gamero, con determinados condicionamientos, para construir una tejavana e instalar en la misma un Taller de Mecánica, en Avenida República Argentina, 92.

Autorizar en principio a Abdeljalak Ali Hossain Kahlun, sin que presuponga el otorgamiento de la licencia municipal de obras, para reponer la cubierta de chapas en la vivienda que habita en Agrupación Fuerte 189.

Idem, idem a Mohamed Ahmed Ahmed Saidi, idem, idem, idem en Agrupación Este, 62.

Conceder licencia a don Tahilram Hardasmal Mirchandani, para instalar siete letreros luminosos anunciando una marca comercial, en otros tantos establecimientos comerciales.

Idem, idem a doña Amelia Casalonga Ramos idem un toldo en fachada de establecimiento sito Cervantes, 2.

Idem, idem a Mohamed Mustafa Mohamed idem idem, idem del Cafetín Moruno sito en Plaza Vieja núm. 29.

Idem, idem a don Antonio Benítez Bautista, idem, idem, idem de Independencia núm. 7.

Aprobar presupuesto de 42.896 pesetas para pintado de las Dependencias de la Jefatura de Protección Civil.

Satisfacer al Contratista don Maximino Sanmartín Díz, 21.328 pesetas por trabajos de cerramiento con una valla metálica, del muro posterior de la urbanización de las viviendas del Patronato San Daniel en la Avenida de Lisboa.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Cuarta

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, de que se dote de un patio de recreo al Colegio Nacional Mixto «La Marina».

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Sexta

Anular la concesión administrativa y anunciar la vacante del puesto núm. 71 del Mercado de Mola, por abandono de su titular don José García Guerrero.

Comisión Séptima

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia a don José Angel Guerrero Alcántara para apertura al público de un establecimiento para venta de libros, revistas y artículos de Bazar en Teniente Coronel Gautier, 8.

Idem, idem a don José Fernández Clavijo, idem idem, idem para venta de artículos de regalos, Bazar y confección, en Teniente Olmo, 2.

Idem, idem a don Sebastián Infantes Cuenca idem, idem, idem muebles y electrodomésticos en la calle Buenavista s/n.

Desestimar solicitud de Aiad Haddu Bujut, de licencia municipal para abrir al público un establecimiento para venta de comestibles en Avenida de los Reyes Católicos, 47.

Estimar en principio solicitud de don Cristóbal Lozano Hidalgo, de licencia municipal para instalar en la explanada del Morro frente al antiguo Cine Avenida, una pista de coches eléctricos y otras atracciones infantiles, quedando pendiente la resolución definitiva de ampliación de informes y clarificación de determinados extremos.

Informar desfavorablemente las solicitudes de los extranjeros Sunder Wadhupal Dalamal y Ahmed Ahmed Bujobsa, que desean establecerse por cuenta propia en la actividad de Comercio.

Autorizar las siguientes sustituciones de vehículos de S. P. por mejora de material.

A don Rafael García Borrego y doña Josefa Ramírez López, Auto-Taxis; don Francisco Vera Corral y doña Dulcenombre Aguilar Frias, motocicletas, y don Pedro Casanova Ramírez, camión.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Concejalía Delegada de Playas

Requerir a don Miguel Ortiz Blanca, don José Fernández Cortés, don Antonio Heredia Heredia, don Antonio Hidalgo Juárez y don Enrique Cortés Cuevas, que han solicitado licencia para instalar sendas casetas para venta de bocadillos y bebidas en diferentes Playas, para que presenten bocetos de dichas casetas, facultando al señor Concejal Delegado para resolver, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para este tipo de instalaciones.

Secretaría

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Herederas de don José Benoliel y por don José Antonio González López, contra acuerdo declarativo del estado de ruina de la finca núm. 3 de la calle Salud Tejero.

Aceptar Fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla, en recurso interpuesto por don Jacob Ben nahan Garzón contra valoración o justiprecio del Jurado Provincial de Expropiación, de local de negocio sito en Galea, 17, expropiado por éste Ayuntamiento.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional en favor de don Miguel Navas Vega, de los trabajos de impermeabilización y pintura del Parque de Bomberos en la cantidad ofertada de 326.500 pesetas.

Anunciar tercera subasta de las obras de ampliación del alumbrado público instalado en la Barriada Pedro Lamata y escalera de acceso desde la misma a la de José Zurrón, con la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Devolver a Dicomar S. A. 6.200 pesetas, importe de la fianza constituida para responder al subministro de prendas para el personal del Servicio de Extinción de Incendio y Salvamento.

Intervención

Elevar la gratificación que por limpieza de local ocupado por la Oficina de Arbitrios en el edificio de Correos, tiene asignada doña María Muñoz Cabello.

Aprobar presupuesto de 800.000 pesetas para construcción de 16 carrozas para la cabalgata de las Fiestas Patronales del año en curso.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras

Unica, pintado de los bancos sitos en las aceras y jardines públicos, Contratista don José Tormo Olea, pesetas 84.180.

Primera, reparaciones e impermeabilización de cubiertas en los locales comerciales de la calle Antioco, Contratista don Antonio Orozco Rodríguez, pesetas 120.000.

Segunda, reconstrucción de los pilares existentes bajo la acera de la calle General Franco, Contratista don José Pérez Aragón, ptas. 320.000.

Séptima y última, urbanización, construcción de locales y terminación del nuevo Apeadero de Viajeros y Mercancías en la carretera Ceuta-Frontera, Contratista don José Díaz Cruces, pesetas 3.063,74.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 62.258.—35.748.—35.642 y 30.042 pesetas, por trabajos varios, suministro de materiales y portes.

Aprobar Actas de recepción formal y definitiva de las siguientes obras municipales: Adaptación de un local de la calle Teniente Olmo en Centro Transformador; refuerzo de estructura y saneamiento del edificio del Mercado Central de Abastos; construcción de un Apeadero de Viajeros y Mercancías en la carretera Ceuta-Frontera y urbanización, construcción de locales y terminación de dicho Apeadero.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor, por importe de, 693.776 pesetas.

Asuntos de Urgencias

Adquirir dos cuadros de James Fender para la Pinacoteca Municipal por valor de 65.000 pesetas.

Dar cuenta al Excmo. señor Delegado del Gobierno, del acuerdo plenario adoptado en sesión del día 16 del mes en curso, en relación con Planes Urbanísticos del Polígono del Recinto Sur.

Que la O. T. O. informe en relación con canalizaciones para dotación de teléfonos a las Barriadas Príncipe Felipe y Los Rosales.

Iniciar con carácter urgente el preceptivo informe de expropiación de varias fincas de la calle Molino en muy mal estado de conservación y fuera de línea y rasante.

Destinar la subvención de 120.000 pesetas concedidas por la Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular, para incrementar los fondos bibliográficos de las Barriadas: San José, Villa Jovita, José Zurrón, Rosales, Príncipe Felipe y Sarchal, a razón de 20.000 pesetas.

Aprobar presupuesto de 149.860 pesetas, para dotación de alumbrado a instalar en los porches de

los Bloques de Viviendas de la Barriada de Los Rosales.

Conceder autorización, a extinguir, a tres musulmanes para que puedan seguir vendiendo verduras y huevos en régimen de ambulante, en la planta sótano del Mercado Central.

Que se encargue interinamente de todas las gestiones propias de la Comisión de Festejos, el Jefe de Negociado don José García Cosío.

Que, previo estudio por los Servicios Técnicos competentes del Ayuntamiento, se convoque concurso urgente de proyecto, en relación con solicitud para montar un Restaurante-Bar-Supermercado en régimen de autoservicio, en la antigua Estación de Autobuses.

Que en relación con acuerdo de 7-2-77, sobre ofrecimiento por la Junta del Puerto de Ceuta, del local de la antigua Estación Marítima en el que existe el propósito de instalar las Oficinas del Servicio de Arbitrios, adecuando las que ocupa éste para Cuartelillo de la Policía Municipal, se establezcan nuevos contactos con la citada Junta.

Sumarse a los actos programados con motivo de conmemorar el Hotel La Muralla el X aniversario de su inauguración, congratularse de la concesión al mismo de la Placa de Oro al mérito turístico, conceder al señor Presidente del Consejo de Administración de ENTURSA el Escudo de Oro de la Ciudad y hacer entrega de una placa a éste Organismo.

Recabar determinados informes, en relación con denuncia de un pescador de esta ciudad, de hurto de sus enseres de pesca, el cual solicita una ayuda económica de éste Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán:

Que se habiliten para aulas los portones 3 y 4 de la Barriada de Los Rosales.

Que con carácter de suma urgencia, se ponga en funcionamiento la depuradora de aguas residuales de dicha Barriada.

Que se tapien urgentemente unas plantas bajas en la misma Barriada, en evitación de que se sigan cometiendo en las mismas, actos inconfesables.

Que no se demore el acto de entrega del Escudo de Oro de la Ciudad, a don Miguel Salcedo Hierro, Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, RR. PP. Agustinos de esta ciudad y Padre Chico.

El señor Hernández Lobillo:

Que se dé aplicación al presupuesto de 2.189.900 pesetas, para prosecución de los trabajos de vertidos y compactación de tierras en las que

se están ganando al mar a la altura de las calles 18 de Julio Calvo Sotelo, y ello con el fin de que se habiliten para aparcamiento de vehículos.

Todos los ruegos fueron tomados en consideración por el señor Alcalde.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de que ya ha sido firmada la escritura de cesión gratuita por el Estado a este Ayuntamiento, de unos terrenos con superficie de 3.939,12 metros, en la Parcela 172, para las obras de ensanche de la Avda. de Africa.

Mostró a los miembros de la Permanente, el libro editado bajo el Patrocinio de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento titulado «Poemas», del que es autor el poeta local don Joaquín Amador García «Quinín».

Propuso y se acordó dejar constancia en acta, de la preocupación de la Corporación por los secuestros y otros actos de violencia que se vienen prodigando en nuestra Patria; del dolor compartido de todo corazón con los familiares de las víctimas; del más absoluto desprecio por cuanto no comparten este mismo dolor y finalmente de la total e incondicional adhesión a los servidores del Orden Público.

La sesión terminó a las 16,40 horas.

Ceuta, 28 de mayo de 1977.

El Secretario General Acctal.

Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el 30 del actual, se acordó aprobar el extracto de los adoptados el día 23.

Ceuta, 31 de mayo de 1977

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

473

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar las obras de iluminación extraordinaria y ornamental con motivo de las Fiestas Patronales de agosto de 1977.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 31 de mayo de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

474

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Sanidad

Don Luis Barceló Fernández, Jefe Provincial de Sanidad de Ceuta, en virtud de las atribuciones conferidas por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 1 de Abril de 1977, sobre adaptación de la Organización colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios a las normas de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, hace pública la siguiente

CONVOCATORIA

1. No habiéndose recibido en esta Jefatura, con anterioridad al 2 de mayo de 1977, ninguna notificación formal que acredite la constitución de la Junta Provisional conjunta de Ayudantes Técnicos Sanitarios, la elaboración y publicación del Censo de votantes y la convocatoria de elecciones para la formación de la Comisión Provincial encargada de participar en la confección y puesta en marcha de los nuevos Estatutos Generales de la Organización colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, a tenor de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 3.º b) de la Orden de 1 de abril de 1977 y en el artículo 3 de la Resolución de la Dirección de Sanidad de 27 de abril de 1977, esta Jefatura Provincial de Sanidad convoca las referidas elecciones en los términos que a continuación se indican:

1.1. El día 25-6 del año en curso, y en los locales de esta Jefatura Provincial, se celebrarán elecciones para la formación de la Comisión Provincial de doce miembros encargada de participar en la confección y puesta en marcha de los nuevos

Estatutos de la Organización colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

1.2. A tales efectos, y dentro del plazo de cuarenta y ocho horas a contar desde la publicación de esta convocatoria, las distintas Secciones provinciales de Practicantes, Matronas y Enfermeras remitirán a esta Jefatura Provincial las listas de sus respectivos colegiados, las cuales serán expuestas durante quince días en el tablón de anuncios de la Jefatura, a fin de que puedan formularse las oportunas reclamaciones que, en todo caso, habrán de ser resueltas por el Colegio con anterioridad a la presentación de candidaturas.

1.3. Todo colegiado inscrito en cualquiera de las Secciones profesionales de cada Colegio Provincial podrá votar de modo directo, secreto e indiscriminado a cualquiera de los candidatos que se presenten para formar parte de las Comisiones Provinciales, aunque hasta el momento pertenecieran a cualquiera de las otras Secciones.

1.4. El número de personas votadas por cada elector no podrá superar la docena, considerándose nulos los nombres que rebasen dicha cantidad, así como aquellos referidos a personas que no aparezcan como candidatos, teniéndose por válidos a todos los efectos los restantes consignados en la papeleta.

1.5. Las candidaturas deberán ser presentadas en esta Jefatura Provincial en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de esta convocatoria. Para optar a la condición de candidatos bastará con hallarse colegiado durante un plazo mínimo de un año, computado hasta el momento de presentación de la candidatura,

1.6. La Mesa electoral estará integrada por:

El Jefe Provincial de Sanidad o la persona en quien delegue.

Tres colegiados, elegidos mediante sorteo, uno de los cuales actuará como Secretario.

Los interventores que, en su caso, hayan designados los distintos candidatos.

1.7. Los Interventores habrán de estar colegiados en cualquiera de las ramas profesionales del Colegio Provincial donde se celebren las elecciones, y deberán ser propuestos por cada candidato en el momento en que presente su candidatura. No podrá haber más de un Interventor por cada candidato; pero será factible que un solo Interventor pueda actuar como tal en representación de varios candidatos.

1.8. Serán elegidos miembros de la Comisión Provincial los doce candidatos que hayan obtenido mayor número de votos individuales.

2. Los colegiados residentes en localidad distinta a la capital de la provincia, podrán emitir

su voto por correo a tenor de las siguientes instrucciones:

2.1. La papeleta con los nombres de los candidatos a quienes se otorgue el voto, será doblada e introducida en un sobre en cuya parte exterior consten estos datos:

—Nombre y apellidos del elector.

—Número de colegiado.

—Localidad y domicilio.

—Firma de elector.

2.2. Este sobre, hermeticamente cerrado, será introducido, junto con una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en otro sobre, remitido por correo certificado y con una antelación de cinco días, a la «Mesa electoral del Colegio Provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Jefatura Provincial de Sanidad», y en cuyo reverso hará constar el nombre y apellidos del remitente, dirección y número de colegiado.

2.3. El sobre exterior será abierto por el Secretario de la Mesa electoral en presencia de los miembros componentes de la misma y, tras haber cotejado los datos del sobre interior con los obrantes en el Censo electoral, el Secretario procederá a la apertura de éste e introducirá la papeleta, sin desdoblar y de forma secreta, en la urna correspondiente.

3. Antes de que hayan transcurrido cuarenta y ocho horas desde que se haga público el resultado de las elecciones, los doce miembros de la Comisión Provincial designarán, mediante elección directa, secreta e indiscriminada y sin proclamación de candidaturas previas, un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario.

Si entre los doce miembros de la Comisión Provincial no apareciese elegida ninguna Matrona, dicha Comisión designará mediante votación a una Matrona del Colegio correspondiente a fin de que participe en el estudio del proyecto de Estatutos Generales.

4. En todo caso, y a fin de que se cumplan adecuadamente las normas legales previstas en la Orden de 1 de abril de 1977 y en la Resolución de 27 de abril de 1977, esta Jefatura Provincial resolverá cuantas dudas e incidencias puedan plantearse a lo largo del proceso electoral a que se refiere la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Localidad y fecha)

El Jefe Provincial de Sanidad

Ilegible.

475

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Desconociéndose el actual paradero de Consuelo González Busto, nacido el 15 de Mayo de 1949 en Cazorla (Jaén), hijo de Segundo y Ramona, soltero, mecánico montador, cuyo último domicilio conocido era en Cazorla (Jaén), calle de la Torre número 114, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 9/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía que ha sido valarada en 700,00 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere, para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de mayo de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

476

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier Jesús Díaz-Salazar, nacido en Madrid, el día 1.º de Abril de 1955, soltero, estudiante, hijo de Miguel y de Purificación, con último domicilio conocido en Madrid, Calle Duque de Sesto num. 19, piso 6.º, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

El Ilmo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 263/76, instruido por aprehensión de haschís, mercancía que ha sido valorada en 1.000,00 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere, para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 26 de mayo de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

477

Juzgado Municipal de Ceuta

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 57 de 1977 sobre lesiones contra Abdeslam Amar Bouhayani nacido en Ceuta el día 12 de agosto de 1948, hijo de Amar y de Fatuch, soltero, marinero, con domicilio en Márquez Carrasco, 6 de esta Ciudad y Mohamed Amar Mohamed nacido en Ceuta el día 26-12-1957, hijo de Amar y de Mahayuba, soltero, feriante, con domicilio en esta ciudad, calle Blond Mesa, 7, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impues-

ta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de mayo de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 379 de 1977, sobre hurto, ha mandado citar a Rachid Hares Hamed, para que el próximo día 14 de junio a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 201 de 1977, sobre hurto, contra Alí Butaher Mesaud, de 33 años hijo de Butaher y de Fatima, soltero, sin profesión natural de Alhucemas—Marruecos—cuy paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de Mayo de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Portenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 201 de 1977 sobre hurto, contra Alí Butaher Mesaud, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a docientas setenta y ciento cincuenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 24 de Mayo de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 271 de 1977, sobre daños por imprudencia, contra Aiendi Abdelah Allal, natural de Tetuán, el 11-6-1950, hijo de Allal y Alia, estudiante, soltero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de mayo de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 171 de 1977 sobre imprudencia, contra Aiendi Abdelah Allal, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a tres mil ciento cuarenta y trescientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se

procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 24 de mayo de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

483

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 311 de 1977, sobre escándalo, contra otros y Tiyani Abdeselam Milud, de 19 años, hijo de Abdeselam y de Fatima, soltero, jornalero, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de mayo de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

484

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 311 de 1977, sobre escándalo, contra otros y Tiyani Abdeselam Milud, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a setenta y cuatrocientas ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 24 de mayo de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

485

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 403 de 1977, sobre hurto, ha mandado citar a Hafida Abdennour, para que el próximo día 14 de junio a las 10 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 23 de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

486

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 387 de 1977, sobre Malos tratos, ha mandado sitar a Hafida Mohamed Dris Rahali y a Mohamed Taieb Mohamee Tahar, para que el próximo día treinta y uno de mayo a las diez horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados con apercibimientos de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 23 de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

487

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 373 de 1977, sobre escándalo, ha mandado citar a Mohamed Amar Brek, para que el próximo día 7 de Junio a las 11 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 18 de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 351 de 1977 sobre lesiones ha acordado notificar al perjudicado Mohamed Amar Brek y al denunciado Mohamed Abselam Bakali, la sentencia dictada con fecha diecisiete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdesselam Bakali, como autor de una falta de lesiones a la pena de veinte días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de la pena impuesta se le abona el tiempo que ha estado privado de libertad, por lo que esta pena queda cumplida.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, 17 de mayo de 1977.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

presente en San Sebastián, a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Ilegible.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Subasta

Para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, se anuncia subasta para contratar las obras de iluminación extraordinaria y ornamental con motivo de las Fiestas Patronales de agosto de 1977.

Tipo de licitación: 795.000,00 ptas.

Plazo de ejecución: Las instalaciones objeto del contrato deberán estar terminadas y en condiciones de ser probadas el día 26 de julio de 1977, a las 24 horas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 14 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 15.900,00 ptas. (2 por ciento del tipo), reintegrada con 318,00 ptas. de sello municipal y 25,00 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del precio de adjudicación.

Forma de pago: Certificación única expedida por la Dirección Facultativa.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

JUZGADO MUNICIPAL N.º 2

(SAN SEBASTIAN)

Cédula de Emplazamiento

El señor Juez Municipal del Juzgado número Dos de San Sebastián, en providencia dictada con fecha de hoy en autos de juicio de cognición número 147 de 1976, promovido por don Vicente Lizarreta Argibe, representado por el Procurador don Manuel Santamaría Ansa, contra don Avelino Repoll Martínez, don Benedicto Regañón Nieva y la Compañía de Seguros «L'Assicuratrice Italiana», sobre reclamación de 48.299 pesetas, ha acordado emplazar al demandado don Avelino Repoll Martínez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, cuyo último domicilio conocido fué en Pasajes de San Pedro (Plaza Morales Oliver núm. 4, 1.º izqda.) y del que se trasladó a Ceuta, ignorándose más señas, para que en el plazo improrrogable de SEIS DIAS comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle entrega de las copias de la demanda y documentos con ella presentados, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle que en los estrados del Juzgado, parándole los demás perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento al referido demandado, expido y firmo la

Modelo de Proposición

D..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 31 de mayo de 1977.

El Alcalde Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

491

Subasta

Por haber resultado desiertas las dos primeras, se anuncia tercera subasta para contratar las obras de ampliación del Alumbrado Público instalado en la Barriada de Pedro Lamata y escalera de acceso desde la misma a la de José Zurrón.

Tipo de licitación: 331.402,00 pesetas.

Plazo de ejecución: un mes.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12,00 horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12,00 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 6.628 ptas. reintegrada con 133 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificación única expedida por la Dirección Facultativa de las obras.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, [etc.], por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don....., mayor de edad, vecino de.... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a...., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 31 de mayo de 1977.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



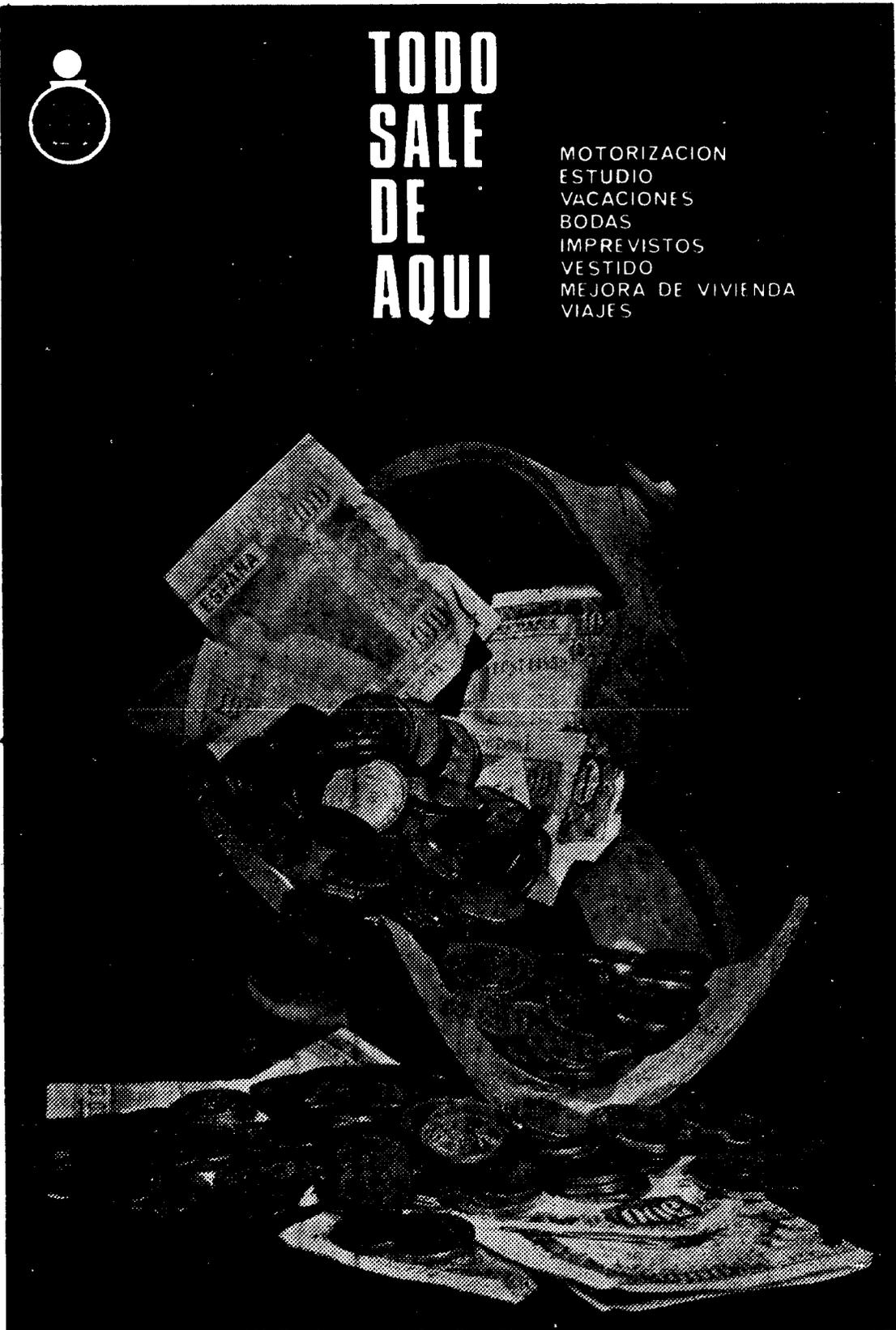
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



...n-
...d,
...n-
...li-
...a-
...os
...ro
...5),
...c.,
...de
...n-
...ON
...ON
...re
...n-
...as
...a-
...m-
...os,

Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

